



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II dispondrá de dos opciones, cada una de ellas dividida en dos partes. La primera parte de cada opción será común a ambas y constará de tres problemas, uno por cada uno de los bloques 2, 3 y 4 de contenidos de la asignatura. Los estándares de aprendizaje relacionados con el bloque 1 (que es de carácter procedimental) se evaluarán de manera transversal. Cada estudiante deberá realizar los tres problemas de esta primera parte y su valor será de seis puntos sobre un total de diez.

La segunda parte de cada una de las opciones constará igualmente de tres problemas, nuevamente asociados a los bloques 2, 3 y 4 de contenidos y con cuestiones relacionadas con el bloque 1 incluidas de manera transversal. En esta parte cada estudiante deberá optar por dos de los tres problemas propuestos. Los dos problemas realizados se valorarán con cuatro puntos sobre el total de diez.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

- (1) Se sugiere un tipo de corrección positivo; es decir, partiendo de cero y sumando puntos por los aciertos que el alumno vaya obteniendo.
- (2) Como excepción al apartado anterior, los errores muy graves, que muestren un desconocimiento profundo de propiedades y conceptos básicos (errores repetidos en la manipulación de igualdades y desigualdades o en operaciones con fracciones, errores graves al desarrollar cuadrados o en la resolución de ecuaciones de segundo grado, etc.), penalizarán especialmente y pueden suponer un cero en el apartado en el que se hayan cometido.
- (3) Se valorará la exposición lógica y la coherencia de las respuestas, tanto en cuestiones teóricas como prácticas. Algunos ejemplos:
 - (a) Si al resolver un sistema de ecuaciones el alumno comete un error numérico y el desarrollo posterior es coherente con dicho error, no se prestará especial atención, siempre y cuando el problema no haya quedado reducido a uno trivial.
 - (b) En la representación gráfica de funciones se valorará la coherencia del dibujo con los datos obtenidos previamente por el alumno. (Vale aquí la misma excepción que en el párrafo anterior.)
- (4) Si un alumno da una respuesta acertada a un problema escribiendo sólo los resultados, sin aportar el desarrollo que le ha permitido obtener dicha solución, la puntuación en este apartado no podrá ser superior al 50% de la nota máxima prevista. Como excepción, se será flexible en las respuestas a cuestiones de estadística y probabilidad.
- (5) La puntuación máxima de cada pregunta figurará en su enunciado. En los casos en los que la pregunta contenga apartados, lo que aparecerá es el valor de cada uno de ellos.
- (6) Las respuestas a problemas que no correspondan a la opción seleccionada no serán contabilizadas. Si se contesta a las tres preguntas de la segunda parte de cada opción, sólo se contabilizarán las dos primeras respuestas (salvo que el alumno indique explícitamente la que desea rechazar).